



**Mayo de 2006**

Agencia de Desarrollo  
de Inversiones  
República Argentina

Secretaría de Industria,  
Comercio y PyME  
Ministerio de Economía y  
Producción

[www.inversiones.gov.ar](http://www.inversiones.gov.ar)

## CONTENIDO

**Incentivos:** Ley de Biocombustibles. Ventajas y oportunidades para la producción en Argentina. (Pág.2).

**Novedades ADI:** Novedades en la Agencia y en la web (Pág. 5).

**Sectores:** Creció la venta de automóviles en el primer cuatrimestre de 2006. (Pág. 6).

Nuevas líneas de financiamiento para el sector avícola y porcino. (Pág. 7).

**Regiones:** Nuevas Obras de Infraestructura potencian el desarrollo entre las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Córdoba. (Pág. 9).

**Más Noticias:** La provincia de Neuquén lanzó una publicación para promocionar su sector forestal. (Pág. 11).

**Eventos:** Junio de 2006. (Pág. 13).

## Ley de Biocombustibles. Ventajas y Oportunidades para la producción en Argentina.

*Se publicó la Ley de Biocombustibles que promueve la producción de biodiesel y bioetanol. La misma establece un régimen promocional que otorga beneficios para estimular la producción de "combustibles verdes".*



La nueva Ley de Biocombustibles N° 26.093 es el marco legal que establece las condiciones necesarias de promoción y estabilidad para fomentar la inversión y la competitividad del sector a largo plazo. La misma, entiende por biocombustibles al bioetanol, biodiesel y biogás, que se produzcan a partir de materias primas de origen agropecuario, agroindustrial o desechos orgánicos. Y señala que a partir del 2010 la producción de naftas y gasoil deberán ser mezclados con al menos un 5% de bioetanol y biodiesel respectivamente.

La ley define un "Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles" que tendrá vigencia por quince (15) años. El mismo establece beneficios promocionales, relacionados a mejoras impositivas, para quienes se dediquen a producir biocombustibles.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al Impuesto a las Ganancias se aplicarán los mismos beneficios de la Ley 25.924 a la compra de bienes de capital o obras de infraestructura para la producción de estos combustibles renovables. Por ende, se podrá optar por la amortización acelerada o por la devolución anticipada del IVA de los bienes de capital afectados a la producción de biocombustibles o a las obras de infraestructura destinadas a la producción de estos combustibles. Aunque no se excluye la posibilidad de sumar ambos beneficios dependiendo del destino interno o externo de la producción.

También existen beneficios sobre los Impuestos a la Ganancia Mínima Presunta y el Impuestos a la Tasa Hídrica. Los bienes afectados a los proyectos destinados a la producción de biocombustibles no integrarán la base de imposición del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta establecido por la Ley N° 25.063, a partir de la fecha de

aprobación del proyecto respectivo y hasta el tercer ejercicio cerrado, inclusive, con posterioridad a la fecha de puesta en marcha.

El biodiesel y bioetanol que se utilice para mezclar con nafta o gasoil estarán exentos de la tasa de Infraestructura Hídrica establecida por el Decreto N° 1381/01, del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural establecido en el Capítulo I, Título III de la Ley N° 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, del impuesto sobre la transferencia a título oneroso o gratuito, o sobre la importación de gasoil, establecido en la Ley N° 26.028.

Estos beneficios promocionales podrán ser aprovechados por todos los proyectos de plantas de biodiesel que se instalen en el país y que sean propiedad de empresas habilitadas para el desarrollo de esta actividad por la "Autoridad de Aplicación". La "Autoridad de Aplicación", será determinada por el Poder Ejecutivo Nacional y sus funciones serán las de reglamentar, promocionar, fiscalizar, sancionar e informar todo lo referente a la presente ley a los efectos del lograr y mejorar el cumplimiento de las previsiones de la misma.

El total de los beneficios promocionales se dispondrá en forma de cupo fiscal que se "fijará anualmente en la respectiva ley de Presupuesto para la Administración Nacional y será distribuido por el Poder Ejecutivo Nacional, priorizando los proyectos en función de la promoción de: las pequeñas y medianas empresas, los productores agropecuarios, las economías regionales".

Según la Ley, "Sólo podrán producir biocombustibles las plantas habilitadas a dichos efectos por la Autoridad de Aplicación. La habilitación correspondiente se otorgará, únicamente, a las plantas que cumplan con los requerimientos que establezca la Autoridad de Aplicación en cuanto a calidad de los biocombustibles y su producción sustentable, para lo cual deberá someter los diferentes proyectos presentados a un procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que incluya el tratamiento de efluentes y la gestión de residuos".

Más allá de los beneficios promocionales comprendidos en la Ley de Biocombustibles, Argentina posee ventajas para la producción de este tipo de combustibles. Existen grandes extensiones de tierras aptas para el desarrollo de cultivos oleaginosos siendo el producto de estos (aceites) el principal insumo para la producción del biocombustible y el país es uno de los líderes mundiales en exportación de aceites.

De esta forma se intenta promover un sector que cuenta con ventajas comparativas para su producción y que otorgará beneficios al conjunto de la economía argentina. Por ejemplo, para el caso del biodiesel, Argentina tiene un gran mercado interno de consumo de combustible diesel, y con el uso del biodiesel se disminuirían las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) a la atmósfera, principal causa del efecto invernadero que produce el calentamiento global, y las emisiones de azufre y componentes aromáticos cancerígenos. Asimismo, con el desarrollo del Biodiesel se podría originar mayor valor agregado al aceite, materia prima para la producción del biocombustible.

Más información: <http://www.infoleg.gov.ar>

**VOLVER**

### Novedades

La Agencia de Desarrollo de Inversiones firmó, en mayo, un Convenio de Colaboración con la Agencia de Promoción de Inversiones de Bosnia-Herzegovina. El acto contó con la presencia de representantes de ambas Agencias, del embajador de Bosnia-Herzegovina en Argentina, y de representantes de Cancillería. En el marco de dicho evento, la ADI efectuó una presentación institucional de la Agencia y del panorama de inversión en el país.

Asimismo, la ADI participó de la misión empresarial "Greater Miami Chamber of Commerce". En dicha reunión la ADI realizó una exposición de su trabajo y de las oportunidades de inversión en la República Argentina.

En el próximo mes de junio, la ADI estará presente en el evento Invest Show 2006 y ofrecerá una presentación de libre acceso sobre el panorama de inversiones en Argentina y oportunidades sectoriales de negocios.

### Novedades en la web

Se actualizó el documento "Incentivos a la Inversión" y se trabajó en la traducción al portugués del documento "Razones para invertir". Próximamente podrá encontrar los mismos a su disposición en nuestra página web: <http://www.inversiones.gov.ar>

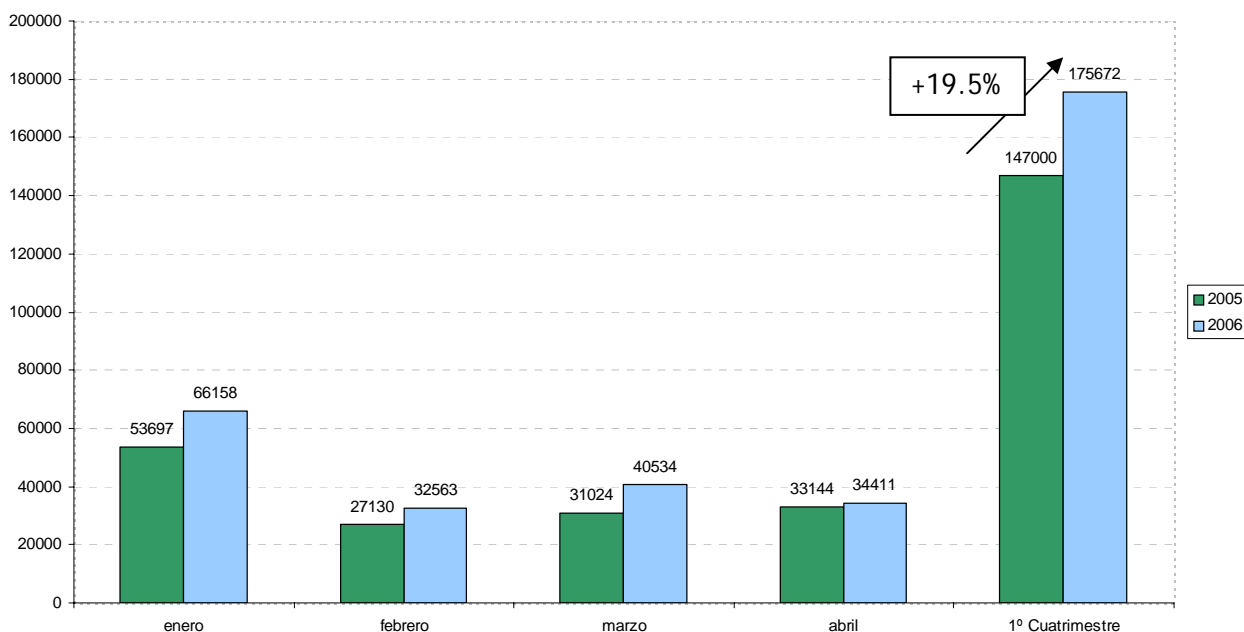
**VOLVER**

### Creció la venta de automóviles en el primer cuatrimestre de 2006.

Según un informe de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA), la venta de automóviles en el primer cuatrimestre de 2006 creció un 19.5% con relación al primer cuatrimestre de 2005.

Del total de los automóviles vendidos en los primeros cuatro meses del año el 63% son importados, mientras que el 37% restante son nacionales. Brasil es el principal país de origen de las importaciones con el 90% del total importado.

Ventas de Automotores

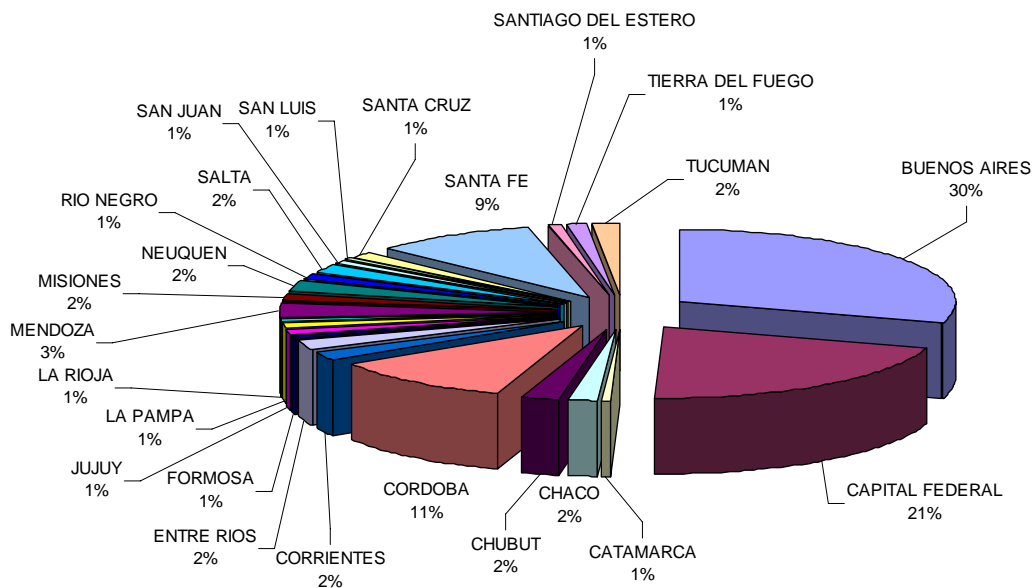


Fuente: ADI en base a datos de ACARA

En el informe de ACARA se proyecta para 2006 un crecimiento del 19% de las ventas anuales, llegando a las 460.000 unidades vendidas para fin de año.

Asimismo, informan sobre la distribución provincial de las ventas. Buenos Aires concentra la mayor participación de las ventas con el 29.9% del total. En segundo lugar se encuentra la Ciudad de Buenos Aires con el 20.6% de las ventas. Córdoba se ubica en el tercer lugar con el 10.9%. Y Santa Fé con el 9.4% ocupa el cuarto lugar.

### Distribución Provincial de las Ventas.



Fuente: ADI en base a datos de ACARA

Más información: <http://www.acara.gov.ar/>

### Nuevas líneas de financiamiento para el sector avícola y porcino.

*El Banco de la Nación Argentina lanzó en abril dos nuevas líneas de crédito para los sectores avícola y porcino.*



Una nueva línea de crédito para el sector avícola y otra para el sector porcino por un total de 150 millones de pesos fue lanzada al mercado por el Banco de la Nación Argentina (BNA). El objetivo es lograr un incremento de la oferta en el mercado. Esta herramienta se enmarca dentro del Programa de Financiamiento de Inversiones Productivas por un total de 4500 millones de pesos.

Para el sector avícola la modalidad de la línea de crédito es en pesos y esta destinada a aquellos productores primarios o agroindustriales de todo el país, incluso a quienes se inicien en la actividad avícola. El destino del crédito debe ser dirigido a inversiones y se financiará hasta el 80% del monto o hacia capital de trabajo donde el porcentaje será del 100%. Para el caso de las inversiones el plazo será de 6 años, mientras que para capital de trabajo será de 12 meses.

En el caso del sector porcino, las condiciones son similares con excepción de los plazos que para inversiones que son de 5 años. Otra diferencia es que la línea de crédito porcina restringe el acceso a quienes se inicien en este sector.

Más información: [www.presidencia.gov.ar](http://www.presidencia.gov.ar) ; [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar) ; [www.sagpya.gov.ar](http://www.sagpya.gov.ar)

**VOLVER**

## Nuevas Obras de Infraestructura potencian el desarrollo entre las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

*A través de inversiones en Aeropuerto, autopista y trenes el Estado Nacional intenta crear o mejorar aquellas obras que son fundamentales para el crecimiento y el desarrollo de la economía argentina.*

Nuevas obras en el Aeropuerto de Córdoba, la licitación para construir un tren de alta velocidad que unirá Buenos Aires - Rosario - Córdoba, y la autopista Rosario - Córdoba en la Ruta Nacional N° 9, crearán las condiciones para mejorar las comunicaciones en el corredor industrial más importante de Argentina. El Estado Nacional, a través de estas inversiones, intenta crear o mejorar las obras fundamentales para el crecimiento y desarrollo de la economía argentina.

La licitación en la Autopista comprende el tramo Armstrong - Villa Maria y Roldán - Armstrong, quedando solo 48 kilómetros en la zona de Marcos Juárez para completar la totalidad de la autopista Rosario - Córdoba en construcción. El ministro de Planificación Federal, Julio De Vido en el acto de licitación de los dos tramos remarcó la importancia de estas obras. "Creo es una meta de la Argentina tener este eje donde se producen fundamentalmente la explosión del crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI)". Y agrega que estas obras "van a colaborar para que ese crecimiento siga dándose en forma de proyección geométrica".

Las obras en el Aeropuerto Internacional Ambrosio Tarvella, de la capital de la provincia de Córdoba ampliarán su capacidad productiva en un 84%. Con la presencia del presidente Néstor Kirchner, la empresa Aeropuertos Argentina 2000 anunció su proyecto de inversión que comprende la construcción de un área pública en la nueva terminal, un viaducto para el acceso vehicular y la conexión del nuevo edificio con el actual, a través de otro edificio de dos plantas. El presidente Kirchner señaló en el acto de inauguración del Aeropuerto Internacional de Córdoba, que "este Aeropuerto muestra lo grande que se está haciendo y que va a ser Córdoba, como orgullo de todos los argentinos".

Dentro del marco del Plan Nacional de Recuperación y Modernización Ferroviaria que lleva adelante el Gobierno Nacional, se licitó el proyecto de inversión para construir un tren de alta velocidad que unirá las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Córdoba por un monto entre 600 y 800 millones de dólares. El proyecto prevé que los trenes circularán a 310 kms/hora con el fin de posibilitar el viaje entre Bs.As. - Rosario por vías dobles en

un lapso de una hora y 30 minutos. Mientras que el tramo Rosario - Córdoba podrá efectuarse también con trenes eléctricos o mediante trenes motorizados a diesel y que logren una velocidad de 160 kms/hora.

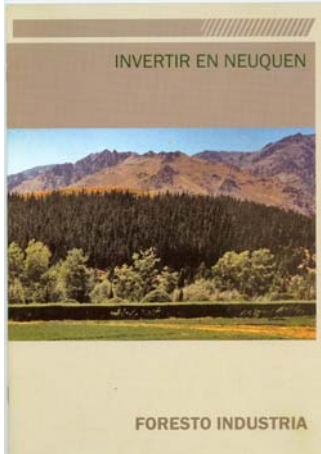
El ministro de Planificación Federal, Julio De Vido, en el acto de llamado a licitación del tren de alta velocidad, dijo que "estos son los proyectos de inversión que la Argentina está necesitando". Asimismo, señaló que "en el año 2002 la provincia de Buenos Aires tenía una inversión por parte del estado Nacional en obras de infraestructura de 80 millones de pesos y hoy en presupuesto 2006 de 1213 millones". "La provincia de Córdoba incrementará la inversión un 454 por ciento", mientras que la provincia de Santa Fe, tendrá "un 930 por ciento de aumento" de su inversión en infraestructura por parte del Estado Nacional.

Más información: <http://www.presidencia.gov.ar/>

**VOLVER**

## La provincia de Neuquén lanzó una publicación para promocionar su sector forestal

*La provincia de Neuquén intenta captar inversiones en el sector forestal mediante una revista promocional en la cuál informa sobre la característica del sector en la provincia y los beneficios para los posibles inversores.*



Bajo el título “Invertir en Neuquén, Foresto Industria” la provincia lanzó una publicación para promocionar inversiones en el sector forestal de dicha provincia. La revista cuenta con dieciséis páginas en las cuales se describe la actividad, la estructura del sector, las últimas inversiones, oportunidades de inversiones, y otros datos de utilidad para conocer el sector y los beneficios de la provincia dirigidos a captar inversiones.

La publicación, señala que “Neuquén ofrece extensas áreas para el desarrollo forestal, una condición óptima de suelos, clima, costos y recursos humanos, y una legislación específica favorable a las inversiones en el sector”. Existe disponibilidad de cantidad y calidad de agua, costos competitivos, disponibilidad de mano de obra, tierras aptas y con excelentes rendimientos, y marco jurídico nacional y provincial propicio a las inversiones.

En Neuquén rige la “exención de pago de aforos y demás derechos forestales provinciales para bosques implantados”. Según la Ley Provincial 2482, “se crea el régimen de incentivos forestales que otorga subsidios para la implantación de forestaciones comunitarias, forestaciones de pequeños productores, medianos y grandes forestadores y para el manejo de plantaciones (poda y raleo)”. Asimismo, la Ley Provincial 378, establece “el régimen provincial de promoción que otorga beneficios a los proyectos industriales que por sus condiciones son seleccionables”.

Entre las empresas que han invertido últimamente en Neuquén en este sector se encuentran Repsol YPF y Chevron Argentina. Repsol YPF “invirtió 5 millones de US\$ desde 1998 hasta mayo de 2003 en la plantación, reposición y manejo de más de seis millones de árboles”. Mientras que Chevron “desarrolló un vasto programa de forestación de Pinus ponderosa en los campos de Paso del Arco , Loncopué I y Loncopué II”.

El sector forestal es apoyado en la provincia por "centros de capacitación e investigación de carácter provincial y regional como son Corfone SA, el laboratorio de Servicios Agropecuarios y Forestales (Lasaf), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (Ciefap), la Universidad Nacional del Comahue (UNC), el Asentamiento Universitario de San Martín de los Andes (Ausma), y por la Dirección General de Bosques de la provincia".

Más información: COPADE - Inversiones. Contacto: Mirta I. Llorente.

[mllorente@neuquen.gov.ar](mailto:mllorente@neuquen.gov.ar)

**VOLVER**

- Fimaqh 2006: Feria Internacional de la Maquina Herramienta, Bienes de Capital y Servicios para la producción.

Fecha: 30 de mayo al 3 de junio de 2006.

Lugar: Centro Costa Salguero. Avenida Rafael Obligado y Jerónimo Salguero.

Más información: Tel.: 4343-1493 ; web: [www.fimaqh.com](http://www.fimaqh.com) ; mail: [info@fimaqh.com](mailto:info@fimaqh.com)

- V Congreso Regional de Call Centers & CRM.

Fecha: 22 y 23 de junio de 2006.

Lugar: Sheraton Park & Tower.

Más información: Tel: 5520-0055; mail: [callcenter@clienting.com.ar](mailto:callcenter@clienting.com.ar)

- Feria Latinoamericana de Petróleo.

Fecha: 27 al 29 de junio de 2006.

Lugar: Maracaibo. Venezuela.

Más información: Tel.: 4315-4841 int203, Lic. Juan A. Grassi ;

web: [www.exportar.org.ar](http://www.exportar.org.ar); mail: [jgi@mrecic.gov.ar](mailto:jgi@mrecic.gov.ar)

- Invest Show 2006: Exposición Especializada en Inversiones.

Fecha: 27 al 29 de junio de 2006.

Lugar: Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center. Argentina.

Más información: Tel: 4342-7763/7976; web: [www.investshow.com](http://www.investshow.com);

mail: [info@investshow.com](mailto:info@investshow.com)

**VOLVER**

Si desea suscribirse al Boletín de Novedades, ingrese en nuestro sitio:

[www.inversiones.gov.ar](http://www.inversiones.gov.ar)